

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 2 de noviembre de 2022, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior.

El Departamento de Relaciones Ciudadanas ha elaborado el anteproyecto de Ley Foral de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior.

El objeto de este proyecto es regular la promoción, la coordinación y el fortalecimiento de las relaciones de la Comunidad Foral de Navarra, su sociedad civil y sus instituciones con la ciudadanía navarra en el exterior, tanto en el resto de España como en el extranjero, y con las comunidades navarra en el exterior, así como el establecimiento del marco jurídico que delimite las líneas básicas de actuación que favorezcan la ayuda, la asistencia y la protección de quienes la integran.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Relaciones Ciudadanas,

ACUERDA

1º. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de Ley Foral, así como la memoria e informes correspondientes.

3°. Designar a doña Ana Ollo Hualde, Consejera de Relaciones Ciudadanas para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de Ley Foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4°. Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Relaciones Ciudadanas.

Pamplona, dos de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía